

RESOLUCION -D- N° 185/2011

**Salta, 23 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.127/10**

VISTO la Resolución N° CD-059/11 de esta Facultad, a través de la cual se otorga una prórroga a la Lic. Claudia Silvana BERRUEZO, para la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 03 de Marzo de 2.011 y por el término de 30 (treinta) días hábiles; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Berruezo se notificó de la Resolución de designación N° CD-022/11, el 03 de Marzo de 2.011, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88, la docente puede tomar posesión de funciones hasta el 02 de Abril de 2.011.

Que en la resolución en la cual se otorga la prórroga para tomar posesión, por un error material se consignó en el Artículo 1° el período desde el 03 de Marzo de 2.011 y por el término de 30 (treinta) días hábiles, por lo que correspondería a partir del 04 de Abril de 2.011 y por el término de 30 (treinta) días hábiles.

Que a los fines de subsanar esta situación, corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-059/11/11, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Otorgar una prórroga a la Lic. Claudia Silvana BERRUEZO, D.N.I. N° 21.322.421, para la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 04 de Abril de 2.011 y por el término de 30 (treinta) días hábiles, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA